CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA DINAC" - ID. 309.371
ADENDA 2

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de **modificar los siguientes puntos de la Nota de Invitación.**

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: *DPTO. DE COMPRAS DIRECTAS/UOC Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3° Piso.*
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.
Atención: *Diana Cabrera – Jefa del Dpto. de Compras Directas.*
Dirección: Avenida Mariscal López e/ 22 de Setiembre y Vicepresidente Sánchez.
Número del Piso/Oficina: 3° Piso, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: 1752.
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 26 de octubre de 2016
Hora: hasta las 08:30 a.m.

	FECHA	HORA
Fecha y Hora límite para la recepción de sobres establecida	**26/10/2016**	**08:30**
Fecha y Hora límite para la recepción de sobres modificada	**03/11/2016**	**08:30**

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: DPTO. DE COMPRAS DIRECTAS/UOC Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3° Piso.
Número de Piso/Oficina: 3° Piso, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 26 de octubre de 2016
Hora: hasta las 09:00 a.m.

	FECHA	HORA
Fecha y Hora para la Apertura de sobres establecida	**26/10/2016**	**09:00**
Fecha y Hora para la Apertura de sobres modificada	**03/11/2016**	**09:00**

15. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas a través de Declaración Jurada: SI. – *5% del monto total de la oferta (sobre 2)*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
La convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignado una ponderación de 80%a la calidad y de 20%al costo, de acuerdo al Art. 54 inc a) de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 21909/2003.
a) Capacidad legal:
- Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y foliado **(Sobre de propuesta económica)**
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas **(Sobre de propuestas económica)**
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta **(Sobre de propuesta técnica)**

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). En este apartado se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 que dice:
  Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
  Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. **(Sobre de propuesta técnica)**
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificara que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento los criterios técnicos, económicos y legales conforme a los requisitos de calificación.
- La convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basara únicamente en la evidencia documentada requerida por la presente carta de invitación.
- El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
- Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

b) Capacidad financiera: NO APLICA

c) Capacidad Técnica: (Sobre 1 – Propuesta Técnica)
- Curriculum vitae de la firma **(LA FIRMA DEBERA ESTAR HABILITADA POR LA SET).**
- Curriculum vitae del profesional.
- Universitario (título de grado) – registro profesional habilitado

d) Experiencia: Demostrar la experiencia de la firma, en los 5 (cinco) últimos años en la prestación de servicio de auditoria, dentro del territorio nacional, en entes públicos o privados, la misma podrá ser demostrada a través de copias simples de ***contratos, facturas y/o ordenes de servicio. (Sobre 1 – propuesta técnica)***

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACION DE CALIDAD:

A.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA CONSULTORA EN RELACION A LA TAREA POR ASIGNAR- 30 PUNTOS

Contratos de auditorías de Gestión en entidades del Sector Público, en los últimos 3 años, hasta un mínimo de 3 contratos, con asignación de 5 puntos por cada contrato, hasta totalizar 15 puntos; Contratos de Auditorías Financieras o de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria en entidades del Sector Público, en los últimos 3 años, hasta un mínimo de 3 contratos, con asignación de 5 puntos por cada contrato, hasta totalizar 15 puntos.

A.2. CALIDAD DE LA METODOLOGIA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO

1. **Enfoque técnico y metodología:** En este capítulo la Consultora deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. La firma consultora deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.
2. **Plan de trabajo:** En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre si, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá agregar una lista de los documentos finales, incluyendo informes que deberán ser presentadas como producto final.

   Se otorgará 30 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará 20 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 puntos y 5 puntos a la cuarta propuesta (se valorarán sólo las 4 mejores propuestas).

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

A.3. Recursos humanos

Deberá incorporar como mínimo cuatro profesionales responsables de las diferentes áreas con los siguientes requisitos:

1. Un socio o asociado responsable del trabajo, con Maestría o Postgrado en Auditoría Financiera y de Gestión con 10 años de experiencia comprobada en el ejercicio de la auditoría. Se otorgará 10 puntos.
2. Un socio, asociado o responsable, con Especialización en Sicología Laboral. Se otorgará 5 puntos.
3. Un socio, asociado o responsable, con Especialización en Auditoría Informática. Se otorgará 10 puntos.
4. Un socio, asociado o responsable, con Especialidad de Organización, Sistemas y Método. Se otorgará 5 puntos.

Se deberá presentar acreditación académica de los cursos aprobados de grado, postgrado y especializaciones. Profesionales por cada área que no reúnen los méritos de la referencia anterior llevaran la mitad de los puntos cada uno. Se evaluarán hasta cuatro profesionales propuestos de categoría superior en la organización, debiendo demostrar para el efecto su calidad, mediante el estatuto o copias de contratos de trabajos vigentes, indicando si su ocupación en las actividades de la organización es total o parcial. No se admitirán profesionales que no formen parte integrante de la proponente.

A.4. CERTIFICACION DE TRABAJOS REALIZADOS DEL MANEJO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA –SIAF Y EL SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD – SICO 5 PUNTOS

Se deberá presentar copia de la certificación emitida por las Instituciones de Estado Paraguayo, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que la Consultora realizo trabajos con Instituciones que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF, que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad- SICO.

A.5. LA FIRMA CONSULTORA DEBERA PRESENTAR UN RESUMEN ANUAL DE LAS DECLARACIONES JURADAS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2013, 2014 Y 2015), A FIN DE CERTIFICAR SU CAPACIDAD Y SOLVENCIA FINANCIERA. 5 PUNTOS

B. EVALUACION DEL PRECIO O COSTO

B.1. Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de precio o costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a las siguientes propuestas de precios más altos. La oferta económica, precio o costo más baja tendrá una ponderación de 20 puntos.

Se remite la presente Adenda, que consta de (03) hojas, a todas las empresas invitadas, la cual pasa a formar parte de la misma.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC